



DECRETO ALCALDICIO N° 1500 /
MODIFICA D.A. N° 1476 DE FECHA 28.05.2015.
AUTORIZA PAGO QUE INDICA
REQUINOA 28 de Mayo de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 27.05.2015 que regulariza y autoriza para regularizar Orden de Compra y efectuar el pago de Boleta de Honorarios N° 0001252 de fecha 20 de Mayo de 2015, por un monto total de \$ 35.000, impuesto incluido, correspondiente a trabajo de cableado y habilitación de anexo para alarma en Alcaldía, ya que resultaba de suma urgencia conectar la alarma a una línea telefónica, trabajo realizado por Don Eladio Valentín Rodríguez Porra, Rut [REDACTED]. Adjunta cotización.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 27.05.2015, en atención a que registra error en imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto municipal año 2015.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 27.05.2015, en lo siguiente:

Dice : **IMPUTESE** el Gasto a la Cuenta N° 215.22.99.000 "Otros activos no financieros", del Presupuesto Municipal vigente.

Debe decir : **IMPUTESE** el Gasto a la Cuenta N° 215.22.06.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dpto. Tránsito (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE